

## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA - PLATAFORMA ELECTORAL DE LA ALIANZA FRENTE PARTIDO JUSTICIALISTA**

### **DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA**

*La Alianza FRENTE PARTIDO JUSTICIALISTA se sustenta respondiendo a las aspiraciones de amplios sectores populares, con el objeto de ratificar las bases fundacionales del mandato del Pueblo expresados en su Carta Magna en cuanto a exaltar y garantizar la vida, la libertad, la igualdad, la justicia social, y los demás derechos humanos; ratificar los inalterables valores de la solidaridad, la paz y la cultura e identidad nacional, proteger la familia, la salud, el medio ambiente y los recursos naturales, asegurar el acceso y permanencia en la educación y en la cultura, establecer el derecho y el deber al trabajo, su justa retribución y dignificación, estimular la iniciativa privada y la producción; procurar la equitativa distribución de la riqueza; el desarrollo económico; el afianzamiento del federalismo, la integración regional y latinoamericana, promover el fortalecimiento del gobierno municipal como forma de asegurar una democracia pluralista y participativa, todo en función de un proyecto provincial que asegure el progreso y la felicidad del pueblo.*

- Su esencia es profundamente democrática, inspirada en principios simples, prácticos y populares, cristianos y humanistas, fundando su actuación en intergiversables manifestaciones del pueblo, cuya voluntad consulta y aspira a representar defendiendo sus intereses en el ámbito nacional y asegurando actuar dentro de los dictados de la Ley y sus principios republicanos y federales.*
- Entendemos que para asegurar el Progreso del Pueblo debemos consolidar la Paz Social incluyendo a todos y cada unos de los habitantes de la Provincia como destinatarios del accionar de las indelegables responsabilidades del Estado y de sus representantes, contribuyendo con todos los sacrificios que sean necesarios para tal fin.*
- Los integrantes del Frente Partido Justicialista, tenemos como objetivo superior contribuir a la implementación de todas las acciones de gobierno que aseguren la Justicia Social como convicción señera de todo accionar político.*
- Exigiremos a las demás expresiones políticas y partidarias el accionar dentro de las reglas igualitarias de la Constitución el respeto de todos los derechos para manifestarse en libertad de acción y conciencia como medio de convivencia política que fomente el dialogo y consolide el sistema democrático para nosotros y las generaciones futuras. EL FRENTE PARTIDO JUSTICIALISTA se propone concitar la voluntad y la acción de todos los ciudadanos, encuadrando su dinámica en la filosofía justicialista para obtener la unidad que fomente y consolide la felicidad del pueblo y la grandeza de la patria. Sus fundadores, invocando la protección de Dios para que guíe sus pasos por senderos, de verdad y justicia se someten al juicio de los Ciudadanos, afirmando su insobornable decisión de servir exclusivamente los intereses del pueblo, teniendo como norma PRIMERO LA PATRIA, DESPUES EL MOVIMIENTO Y LUEGO LOS HOMBRES.*

### **PLATAFORMA ELECTORAL**

- *Luchar por el perfeccionamiento institucional de la Nación, superando prácticas viciosas, asegurando las bases de una más auténtica representación popular y creando las condiciones necesarias para efectivizar el progreso político, social y económico del pueblo, dentro del régimen democrático, representativo federal y republicano que consagra la Constitución.*
- *Afirmar los principios y la práctica de un auténtico federalismo político económico, para el desarrollo natural y armónico de los municipios, las regiones y las Provincias sobre la base de la explotación y aprovechamiento de sus propias riquezas, de la promoción del desarrollo industrial y comercial.*
- *La educación, la cultura y el acceso a las nuevas tecnologías de la información no deben ser privilegios de pocos, sino derecho de todos y el Estado promoverá todo el ciclo de educación primaria, la técnica, científica y artística como así también el acceso a los centros de capacitación en las nuevas tecnologías de la información.*
- *Defensa de una Justicia Social auténtica garantizando el derecho de todos y cada uno de los hombres y mujeres a acceder a trabajos dignos y a su inclusión al sistema productivo, económico y social.*
- *Fomentar la explotación racional de todas las fuentes de generación de riqueza, promoviendo la creación y radicación de empresas privadas para que el progreso de industrialización Nacional.*
- *Implementación de un Plan Maestro del Campo.*
- *Defensa de la producción en orden a agricultura, ganadería o industrias extractivas y de transformación. Defensa en la comercialización de esos productos, promoviendo la industrialización de alto valor agregado.*
- *Fomento intensivo del turismo y las actividades relacionadas.*
- *Fomento del deporte.*
- *Implementación de políticas ambientales y en defensa de los recursos naturales de la Nación como medio de asegurar la calidad de vida de las generaciones futuras.*
- *Consolidar el programa de construcción de vivienda garantizando el acceso a la propiedad de una vivienda digna a cada familia de la República Argentina.*
- *Consolidar el programa de obra pública e infraestructura.-*
- *Consolidar el sistema judicial con la legislación pertinente y la creación de los organismos necesarios que atiendan sus asuntos específicos.*
- *Asegurar el acceso a la educación consolidando el sistema educativo involucrando a todos los sectores intervinientes a fin de elaborar un Plan Maestro de Educación.*
- *Fomentar las acciones que aseguren el mejoramiento del sistema de salud garantizando el acceso a todos como elemento esencial de su condición humana.*
- *Consolidación del sistema municipal de gobierno asegurando la autonomía política y la autarquía económica como órgano primario del estado dentro de la comunidad organizada.*
- *Consolidar la regionalización provincial como medio de optimizar la asignación de recursos por parte del Estado Nacional.*

## **PROPUESTAS PARA ENCAMINAR A LA ARGENTINA EN EL SIGLO XXI SEGURIDAD**

*Lograremos en un plazo no mayor de 30 días, un cambio fundamental, que apunte a recrear el necesario ambiente de paz con orden y seguridad, para el normal desarrollo de la vida en*

comunidad.

*Las medidas que adoptaremos dentro de un concepto integral de la seguridad, en todos los casos se caracterizan por su contundencia y firmeza.*

- *Nueva política de seguridad basada en un giro estratégico interno consistente en cambiar una actitud defensiva por otra netamente activa.*
- *Equilibrio entre PREVENCIÓN necesaria y REPRESIÓN JUSTA a las conductas delictivas.*
- *La jerarquización de los organismos de seguridad y las Fuerzas que lo componen, que implica, además del reconocimiento del enorme esfuerzo que realizan, dentro de un marco político- institucional inadecuado, la adopción de medidas, que vayan desde la efectiva revalorización de hombres y mujeres que la componen y su integración efectiva con la comunidad, hasta la correspondiente a su capacitación, perfeccionamiento y equipamiento necesarios.*
- *La imprescindible participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia.*
- *Enfrentar al delito en su integridad*  
*A través de múltiples y diversas acciones de intensidad variable: política carcelaria, inmigración ilegal, tenencia ilegal de armas, factores de riesgo, especialmente en la lucha contra el narcotráfico, delincuencia juvenil, terrorismo, coordinación del accionar de las fuerzas a nivel nacional, provincial y municipal, coordinación y cooperación entre la comunidad y las Fuerzas de Seguridad, incorporación y desarrollo de tecnología avanzada, sistemas de información sobre delitos y campañas públicas, programa federal de seguridad rural y reasignación de recursos presupuestarios.*
- *Prevención de conductas pre-delictuales, especialmente en los jóvenes, generando para ello los necesarios mecanismos de contención social en la búsqueda de su socialización.*
- *Delincuencia juvenil. Plena vigencia del principio de proporcionalidad, propugnando para ello un mayor uso de la PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD desde el inicio del procesamiento judicial como así también respecto a la medida tutelar, definida en sentencia, en aquellos casos en que la gravedad del hecho concurre violencia contra otra persona.*
- *Prevención y control de la tenencia de armas ilegales respetando a los legítimos usuarios y teniendo como principal objetivo "desarmar a los delincuentes".*

*La integridad de nuestra propuesta conlleva el compromiso de terminar con la IMPUNIDAD de la DELINCUENCIA, con medidas encuadradas en los derechos constitucionales de las personas y en la firmeza que la crisis actual requiere. Se trata en síntesis de educar, prevenir y castigar, enfrentando al delito en sus causas y en sus efectos, por la fuerza del derecho y no solo por el derecho de la fuerza.*

*Los argentinos, hoy mas que nunca deben volver a vivir en plena libertad con paz y tranquilidad.*

## **PAZ SOCIAL**

*Asegurar el orden público, la convivencia y la unidad de la Nación son requisitos indispensables para sacar a la Argentina de la Crisis. Desde el primer día se pondrán en ejecución políticas de emergencia para atender el hambre y la carencia de servicios de salud*

- *Política Alimentaria de Emergencia: Implementación inmediata de un Programa Alimentario Permanente destinado a erradicar el hambre entre los argentinos en situación de indigencia. Este Plan alcanzará una población estimada de 8,5 millones de habitantes (población indigente) y se apelará, para implementarlo, a la participación de las Fuerzas Armadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones eclesióásticas, etc.*

- *Implementación de un Programa Alimentario Complementario para asistir a familias pobres por encima de la línea de indigencia y no comprendidas en el Plan Jefas y Jefes de Hogar. Este programa abarcará a 4,8 millones de personas.*
- *Profundización del Plan Jefas y Jefes de Hogar: a través de la ampliación de la base de beneficiarios, actualizándola de acuerdo a los nuevos índices de pobreza (índices de inflación y de deterioro del mercado laboral), extendiendo de esta manera la ayuda directa a la población de alta vulnerabilidad.*
- *Programa Sanitario de Emergencia: Se habilitarán nuevos dispensarios y centros locales de salud en las zonas más carenciadas del país, se reforzarán los recursos presupuestarios de los hospitales públicos en las zonas críticas. Para la ejecución de este programa se movilizarán los recursos humanos y técnicos de las Universidades Nacionales, las Fuerzas Armadas y la colaboración de las entidades prestadoras de salud privadas y de la seguridad social. El objetivo es cubrir las necesidades básicas de los argentinos que carecen de todo servicio de salud, en particular niños, embarazadas, ancianos y discapacitados.*
- *Descentralización total de la ejecución de los Programas Alimentarios y Sociales.*
- *Reasignación de las partidas del Gasto Social Focalizado a efectos de incrementar los montos destinados a los Programas Sociales.*
- *Favorecer las economías locales y regionales a través de la descentralización de recursos.*
- *Creación de un registro nacional único de beneficiarios de programas alimentarios y prestaciones sociales con el objeto de mejorar y transparentar la gestión, completando y perfeccionando el desarrollo de las bases de información.*
- *Fortalecimiento de los programas alimentarios provinciales, mediante asistencia técnica y capacitación para mejorar la calidad y continuidad de las prestaciones alimentarias de acuerdo con las necesidades jurisdiccionales.*
- *Implementación en todos los servicios esenciales de una tarifa social destinada a subsidiar el acceso y la prestación del servicio a todos los argentinos con ingresos por debajo de la línea de pobreza. La financiación se realizará con recursos del área social y de los flujos de fondos de los servicios públicos. Los municipios serán los encargados de seleccionar los beneficiarios a ser subsidiados.*
- *Reconstrucción los programas sociales agropecuarios de mayor impacto: Pro huerta (huertas familiares, escolares, comunitarias, para la tercera edad), Cambio rural, Social Agropecuario y Minifundio.*

*Fortalecer la protección de los usuarios: El Estado debe promover la igualdad entre el usuario desprotegido y las empresas dominantes. Los órganos reguladores deben actuar con rapidez y eficacia. Se alentará la constitución de organizaciones representativas de los consumidores de servicios públicos.*

## **JUSTICIA**

- *Despolitizar el gobierno y la administración de la Justicia.*
  - *Reforma inmediata del Consejo de la Magistratura y posterior disolución.*
  - *Selección de Magistrados por Concurso, previo egreso de la Escuela Judicial.*
  - *Enjuiciamiento de Magistrados por un Tribunal imparcial e independiente.*
  - *Sistemas de auditoría presupuestaria para el Poder Judicial.*
- *Ningún Juzgado sin juez.*
  - *Convocatoria a jueces jubilados.*

- *Ni un minuto sin justicia.*
  - *Fin de las ferias judiciales.*
  - *Guardias permanentes las 24 horas.*
  - *Oficina de recepción de denuncias.*
- *Poder Judicial de gestión eficiente.*
  - *Principio de oportunidad en materia penal.*
  - *Procesos por clases de personas.*
  - *Unificación de los sistemas procesales provinciales por convenio.*
- *Justicia Previsible.*
  - *Penas prometidas son penas aplicadas.*
  - *Sistemas de auditorias de gestión del sistema judicial.*
- *Un Estado defendido y defensor.*
  - *Reorganización de los Abogados del Estado y del contencioso estatal.*
  - *Organización de la Defensa del Estado en el interior del país.*
  - *Asistencia Jurídica gratuita en el procedimiento administrativo.*
- *El Ministerio Público y Poder Judicial coordinados hacia la justicia y la seguridad.*
  - *El Ministerio Público en los barrios.*
  - *Sistematización e integración de funciones de Jueces y Fiscales.*
  - *Verdadero tratamiento de las denuncias.*
- *Duplicación de la capacidad carcelaria y construcción de centros de detención adecuados para menores. En 60 días no habrá más detenidos en ninguna comisaría.*
- *Implementación total de los programas de informatización del control de ingresos y egresos por fronteras, absurdamente postergados, y puesta en marcha del plan de radarización para el control del espacio aéreo nacional, iniciativas indispensables para reforzar la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.*

## **SALUD**

*Garantizaremos la recuperación del nivel de atención médica y el acceso a una salud que dignifique a todos los habitantes del país, sin importar su lugar de residencia y su situación socioeconómica.*

*Unificación de los planes de salud del Estado,*

- *Unificación de los planes de salud del Estado para reducir así costosas estructuras superpuestas.*
- *Cobertura Universal de salud que alcance por igual a cada ciudadano.*
- *Restablecimiento de la libertad de elección garantizando el principio de propiedad de los aportes del trabajador.*
- *Refuerzo de los mecanismos tendientes a asegurar el acceso y la calidad de los medicamentos y la actualización de las tecnologías médicas en uso en nuestro país.*
- *Implementación de planes de protección para la salud de la mujer embarazada, el niño en edad escolar y el anciano, ejerciendo una fuerte acción sobre la prevención, que serán de ejecución prioritaria en las políticas de salud.*
- *Implementar planes sociales que incentiven las prácticas deportivas en todos los niveles de la población.*
- *Políticas de Calidad y Sanidad Agroalimentaria, apoyada sobre Programas de Control y Erradicación, Manuales de Buenas Prácticas, Sistemas Preventivos de Control.*

## **EDUCACIÓN Y CULTURA**

*La Educación es la justicia social del siglo XXI. Nuestro compromiso es poner énfasis en la*

*educación básica y la formación técnica asegurar el acceso de todos los sectores sociales a la alfabetización informática y a Internet, promover la excelencia académica de las Universidades y garantizar una formación apta para el trabajo a todos los jóvenes argentinos.*

- *Convocar en la emergencia al mundo de la educación como brazo ejecutor, con el objetivo de recuperar de la marginalidad a los niños y la erradicación total del analfabetismo. Mediante la acción conjunta a través de un programa nacional de servicios, incorporando a la etapa preescolar, a todos a partir de los 45 días.*
- *Adelantar la capacitación laboral al nivel EGB (15 años).*
- *Extender los regímenes de Pasantías Educativas al nivel Polimodal.*
- *Atacar el analfabetismo funcional incorporando al mundo laboral a los que quedaron al margen de los adelantos tecnológicos y la cibernética.*
- *Transformar la educación superior en un servicio exportable. Rescate del liderazgo argentino en el concierto educativo regional y mundial, y repatriación de la materia gris emigrada, revirtiendo el proceso de expulsión de científicos, intelectuales y técnicos.*
- *Defender la educación como servicio dentro del GATS insertándola como exportadora de servicios educativos a nivel de educación superior.*
- *Preparar el plexo normativo que permita ejercer una política de protección en defensa de la educación nacional en oportunidad de liberalizarse el mercado educativo.*
- *Profundización de la revolución educativa iniciada con la Ley Federal de Educación.*
  - *Reasignación de recursos para la educación básica y técnica.*
  - *Combate a la deserción de la Educación General Básica, modernización de los Estatutos Docentes, cumplimiento estricto del periodo lectivo con vacaciones parciales.*
  - *Becas a alumnos capaces y meritorios de bajos ingresos.*
  - *Participación de sectores provenientes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y la tecnología en la formulación y gobierno del esquema educativo.*
  - *Fortalecimiento del federalismo educativo, y la capacidad de planificación y gestión de las provincias, la coordinación nacional y regional y desarrollo de responsabilidades autogestionarias de los establecimientos educativos.*
- *Profundización de la revolución educativa iniciada con la Ley de Educación Superior.*
  - *Financiamiento del Sistema Universitario público con criterios de justicia social y eficiencia.*
  - *Acceso a la Universidad con evaluación previa de nivel, un ejercicio razonable del presupuesto educativo, becas para estudiantes de menores ingresos y arancelamiento de materias de repetición.*
  - *Recuperación de la excelencia académica y el liderazgo intelectual de las universidades públicas.*
- *Acceso de todos los establecimientos educativos a Internet y continuación de los planes de equipamiento informático iniciados en la década del 90. Disponer un régimen nacional continuo de enseñanza y de perfeccionamiento docente mediante el Canal de Televisión Estatal.*
- *Plan Nacional de Alfabetización Informática. Promoción de los conocimientos informáticos y del acceso masivo a Internet: Las escuelas serán centros de Internet para las comunidades locales, después del horario regular de clases. Facilitar el uso de la red para la implementación de planes de seguridad, empleo, salud y educación.*

- *Fomento del deporte en las escuelas como disciplina formadora del carácter, e implementación de planes sociales que incentiven las prácticas deportivas en todos los niveles educativos.*
- *Promover el deporte de alta competencia en las escuelas secundarias, universidades y fuerzas armadas buscando detectar nuevos talentos. Alentar junto con la Confederación Argentina del Deporte, las Federaciones Nacionales y el Comité Olímpico Argentino, la creación de Centros de Alto Rendimiento en lugares del país adecuados a las disciplinas deportivas que allí se practiquen, realizando las inversiones necesarias tanto en infraestructura como en materiales deportivos logrando así formar nuevos talentos entre los jóvenes sin ocasionar desarraigos.*
- *Incorporación de la temática ambiental en la educación primaria y secundaria fomentando la concientización creciente a través de los niños.*

## **CULTURA**

*Volveremos a generar interés y demanda de cultura en los sectores relegados y excluidos de toda manifestación cultural y fortaleceremos los vínculos con todos los ciudadanos, desarrollando un mensaje cultural argentino en el mundo.*

- *Creación de una red cultural gratuita en todo el país que abarque la música, la pintura, la literatura, el cine, el teatro, danza y el canto.*
- *Promoción de centros culturales. Bibliotecas populares, cines gratuitos. Promoción de artistas nacionales mediante el incentivo de concursos, presentaciones en recitales promovidos por el Estado y empresas.*
- *Promover mediante el aporte empresarial la realización de recitales gratuitos de artistas sobresalientes.*
- *Creación de la Universidad Nacional del Cine.*
- *Políticas de incentivos a la producción de obras en el área de pintura, literatura, música, cine, teatro, danza y canto mediante la realización de muestras y edición y promoción de libros.*

## **TERCERA EDAD**

*Aseguraremos a nuestros mayores el acceso a una jubilación suficiente, servicios de salud de alta calidad y el respeto de la comunidad.*

- *Garantía de un ingreso mínimo para todos los mayores de 65 años que carezcan de ingreso previsional, el que se financiará con la eliminación de jubilaciones de privilegio, las pensiones graciables y los regímenes especiales para cargos políticos.*
- *Establecimiento de un régimen de prestaciones proporcionales a los años de aporte.*
- *Generalización del sistema de capitalización para nuevos ingresantes al mercado de trabajo.*
- *Acortamiento de los tiempos de espera en el otorgamiento de jubilaciones y pensiones por medio de un nuevo sistema de gestión previsional.*
- *Mejoramiento sustantivo de la calidad de las prestaciones de salud para nuestros mayores. El PAMI será descentralizado y administrado por las provincias.*

## **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PLENO EMPLEO**

*Nos comprometemos a reactivar de inmediato la economía y reabsorber el desempleo. La*

*estrategia económica privilegiará la reactivación del mercado interno por medio de la recuperación del poder adquisitivo del salario y la rebaja de los impuestos al consumo y al empleo. Las reducciones de impuestos se compensarán con la generalización de tributos y la derogación de exenciones y privilegios.*

- *Derogación de todos los impuestos y aportes patronales sobre la nomina salarial, y reducción de cargas personales preservando el financiamiento de las obras sociales y del sistema jubilatorio.*
- *Recuperación del poder adquisitivo del salario de los trabajadores mediante el traspaso de los recursos liberados por la eliminación de los impuestos distorsivos al trabajo.*
- *Plan de emergencia ocupacional por la promoción de la obra pública.*
- *Reducción drástica de los impuestos al consumo y supresión de los impuestos sobre Ingresos Brutos y Sellos en el contexto de un nuevo régimen de Responsabilidad y Coparticipación Federal.*
- *Reducción progresiva hasta su eliminación de las retenciones a las exportaciones; paralelamente revisión de los subsidios a las exportaciones.*
- *Reducción de la carga impositiva sobre combustibles, alineando simultáneamente la presión impositiva sobre la estructura de la oferta nacional de combustibles.*
- *Plena vigencia de la igualdad constitucional en materia impositiva por medio de la derogación de todos los privilegios y exenciones que benefician fundamentalmente a las rentas del capital.*
- *Mejoramiento de la capacidad competitiva de las PyMES, mediante nuevos instrumentos de gestión, financieros, legislativos que permitan a las mismas contribuir a la generación de empleo, riqueza y bienestar.*
- *Generar productos de financiamiento alternativo induciendo al capital de riesgo a participar en negocios PyMES: Fondos de Inversión Directa.*
- *Perfeccionar la legislación que permita financiar el capital de trabajo y activos fijos: warrant, facturas de crédito, leasing, Sociedades de Garantías Recíprocas.*
- *Profunda reforma del mercado de trabajo: Facilitación de la contratación de trabajadores. Creación de un sistema de protección del desempleo que atienda las fluctuaciones en la ocupación.*
- *Aliento a la creación de empleo en el sector privado: elaboración de estatutos PyMES, creación de 350.000 empleos para jóvenes aprendices, facilitación de pasantías y estímulo a la inversión de las empresas en capacitación profesional de los trabajadores.*
- *Orientación de los fondos de pensiones a la financiación de actividades productivas y viviendas.*
- *Incentivar la promoción del turismo interno e internacional. Promoción de la actividad turística dentro del aérea de los Parques Nacionales mediante el empleo de políticas de desarrollo sustentable basadas en la protección del medio ambiente.*
- *Sistema Financiero y crediticio, que asegure a los productores la capacidad de adquisición de insumos y/o nuevas tecnologías, a través de la creación y facilitación de nuevos instrumentos financieros.*
- *Afianzamiento de las políticas de promoción del desarrollo de la explotación minera y forestal puestas en marcha durante la década del 90.*
- *Instrumentar soluciones ambientales a través de emprendimientos regionales empleando mano de obra intensiva:*
  - *Construcción de defensas ribereñas en cursos de agua.*

- *Rehabilitación de zonas rurales y urbano rurales inundados.*
- *Construcción de estructuras cloacales y de saneamiento, de agua potable y depuración (mercado del agua).*
- *Promoción de la generación de empleo para satisfacer las necesidades del mercado de residuos.*
- *Promoción intensiva del ecoturismo.*
- *Promoción de la ejecución de proyectos forestales que empleen mano de obra intensiva.*
- *Promoción intensiva de la eco agricultura.*
- *Generación de mecanismos ágiles y efectivos de vinculación ambiental con la industria a fin de armonizar el crecimiento de la actividad con desarrollo sustentable.*
- *Instrumentar de un Plan Nacional de Acciones Ambientales coordinado con las 24 jurisdicciones, priorizando los riesgos ambientales a partir de la situación socioeconómica y jurídica actual*

### **CONFIANZA- RESPETO - SEGURIDAD JURIDICA**

*Para que los argentinos volvamos a creer aseguraremos el respeto irrestricto del derecho de propiedad, la estabilidad de la moneda, y la inviolabilidad de los contratos. Estos son requisitos básicos para recrear la inversión y el crédito, y motorizar el crecimiento de la economía.*

- *Prohibición de emisión monetaria espuria para financiar el déficit fiscal y los desequilibrios bancarios, asegurando el pleno respaldo en divisas en pesos. Restauración de la plena autonomía del Banco Central de la República Argentina.*
- *Restitución de la libertad de utilización del dólar para ahorros, créditos, salarios, transacciones y contratos en general.*
- *Compromiso de equilibrio fiscal permanente en todos los niveles del Estado.*
- *Nuevo régimen de garantías bancarias y fortalecimiento de la banca pública con apertura al capital privado. Nuevo marco regulatorio para entidades financieras, que se organizarán como bancos transaccionales y bancos de ahorro y crédito.*
- *El Estado garantiza el cumplimiento de la ley y los contratos privados y públicos. Respeto de la independencia judicial y la imparcialidad de las reglas procesales.*
- *Simplificación, consolidación y ordenamiento de las normas impositivas para asegurar mayor transparencia.*
- *Fortalecimiento de los marcos regulatorios establecidos por ley y de los Entes (Enre, Enargas, Etc.).*
- *Mantenimiento de la división de roles entre Estado (Regulación y Control) y sector privado (empresas, inversión y explotación). Recuperación de la seguridad contractual y jurídica.*

### **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

*Asegurar el mantenimiento de la calidad y extensión de los servicios alcanzados durante la década del 90 mejorando la regulación y el control, simultáneamente pondremos en marcha las obras postergadas por la crisis y el desgobierno. Alcanzaremos nuevamente los índices de inversión en obra pública, servicios y vivienda de los años 90, equivalentes al 12% del producto bruto, y recuperaremos más de 350.000 puestos de trabajo perdido.*

- *Alta profesionalidad en la dirección y gestión de todo lo que significa infraestructura y obras públicas.*
- *Reordenamiento y adecuación de los contratos, con el fin de garantizar que todos los usuarios tengan asegurado su servicio.*
- *Mantenimiento de las inversiones, impulso a nuevas obras y desarrollo de plan de emergencia ocupacional, calidad de prestaciones, tarifas competitivas y esquema solidario.*
- *Atención al usuario, realización de auditorias y medición de la opinión de los ciudadanos a través de encuestas sobre satisfacción respecto de los servicios recibidos.*
- *Reordenamiento y modernización del marco normativo, para garantizar la transparencia de la gestión y optimizar las obras de infraestructura.*
- *Ley de Marco Regulatorio General de Servicios Públicos con Organismos de Regulación independientes y rigurosa selección de los miembros con participación de las provincias, así como control de su accionar con participación de los usuarios.*
- *Marcos regulatorios faltantes.*
- *Optimizar la utilización de los recursos financieros provenientes del canon de las privatizaciones de Aeropuertos, empleándolos en acciones de fomento y puesta en valor de la infraestructura aeronáutica.*
- *Promoción de la integración nacional. Participación de provincias a través del Consejo Federal de la Energía. Universalización de servicios de energía: "luz y gas para todos".*
- *Intensificación de la Integración regional y promoción de mercados integrados de energía en el Cono Sur.*
- *Recuperación de las rutas abandonadas de transporte aéreo de pasajeros que unen la Capital Federal con capitales de provincias.*
- *Retorno a las políticas de desregulación en el transporte fluvial y marítimo a fin de reducir costos del comercio exterior.*
- *Inicio de las obras de Hidrovía Paraná-Paraguay y de la construcción de los ferrocarriles Transpatagónico y Trasandino del Sur.*
- *Control de servicios de transporte a fin de erradicar los servicios ilegales y favorecer la sana competencia.*
- *Creación de la Auditoría de Transporte del Área Metropolitana de Buenos Aires a efectos de descentralizar los servicios de transporte de pasajeros- ferroviario y automotor- de la referida aérea.*
- *Contribuir al desarrollo de las economías regionales planificando adecuadamente el transporte aéreo de cargas y optimizando los controles de las mismas.*
- *Generación de mecanismos ágiles y efectivos de vinculación ambiental con la industria a fin de armonizar el crecimiento de la actividad con desarrollo sustentable:*
  - *Generación de los mecanismos de vinculación eficientes.*
  - *Promoción de tecnologías, procesos, servicios y productos ambientalmente adecuados.*
  - *Canalización de líneas de crédito y mecanismos de financiamiento tendientes a fomentar tecnologías limpias y procesos y servicios ambientalmente adecuados.*
  - *Establecimiento de un régimen de premios y castigos a fin de diferenciar la conducta ambiental entre los distintos actores del sector industrial.*

## **REFORMA INSTITUCIONAL**

*Proponemos una REVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES, una nueva manera de organizarnos como Estado y Nación, con un nuevo federalismo que encarne la vocación para crecer en forma armónica y equilibrada que haga posible la realización individual y comunitaria de los argentinos en todas las regiones del país.*

*La revolución de las instituciones es posible: La falta de representatividad de los partidos políticos ha provocado el rechazo en la gente, que pocos cree que sean el pueblo o las provincias los representados, sino las oligarquías partidarias, como parte de su asalto al Estado.*

*La voracidad de las estructuras partidarias, en su afán de perpetuarse y reproducirse, ha colocado al Estado al borde del colapso, acabando con nuestros recursos y nuestra paciencia.*

- *Regionalización de Argentina: Creación de Seis Regiones que permitan el ejercicio de un verdadero federalismo, con crecimiento armónico, equilibrado, igualitario, con equilibrio poblacional, que termine con la macrocefalia centralista que impide el desarrollo argentino. Esto permitirá aprovechar las economías de escala y provocará una fuerte sinergia de las producciones regionales.*
- *Poder Legislativo nacional unicameral: Eliminación de una Cámara, Reducción a 120 miembros en total. Ahorro anual de \$ 303 millones.*
- *Legislativos provinciales: Las 24 legislaturas provinciales se reducirán a solo 6 legislaturas Regionales. Cada provincia enviará solo 5 legisladores. Los actuales 1150 quedarán reducidos a solo 120 legisladores regionales, con un ahorro anual de \$ 703 millones.*
- *Legislaturas municipales: Reorganización y homogeneización. Reducción de los actuales 10.200 legisladores. Ahorro anual de \$ 237 millones.*
- *Poderes Judiciales provinciales: Reducción a 6 Tribunales Superiores Regionales.*
- *Eliminación de las listas sábana: Por inmediatez y transparencia que otorgará la elección de solo 5 diputados nacionales y regionales por distrito.*
- *Nuevo régimen fiscal federal: La Nación devolverá a las provincias y regiones la capacidad de recaudar impuestos. Recuperación de la correspondencia fiscal, conectando la responsabilidad del gasto con la de recaudación.*
- *Una auténtica reforma política institucional además debe contener:*
  1. *Supresión de los cargos de Vicepresidente y Jefe de Gabinete.*
  2. *Secretaría de Estado como máxima jerarquía administrativo-política.*
  3. *Revisión del actual sistema de selección y designación de jueces.*
  4. *Voto Voluntario.*
  5. *Sistema de Reforma Constitucional por enmiendas.*
  6. *Retorno al Colegio Electoral para elección de Presidente.*
  7. *Máximo de reelección por 2 periodos para cargos legislativos.*
  8. *Cupo femenino del 50%*
  9. *Sistema D' Hont para las internas partidarias.*

*A efectos de ampliar las bases del control público, y fortalecer su desempeño como garantía contra la corrupción, la ineficiencia y la falta de transparencia, se llevarán a cabo las siguientes acciones:*

- *Se atenderá fundamentalmente la legalidad, la transparencia y la eficiencia a través de adecuaciones normativas y también el respaldo a la independencia institucional y financiera de los organismos control, su más alta profesionalización, el pleno apoyo de su accionar y el acatamiento de sus observaciones y recomendaciones.*

- *Se exigirá que los organismos generen un adecuado ambiente de control como base de un sistema preventivo que impulse el cumplimiento normativo y además economía, eficiencia y eficacia en la obtención y la aplicación de los recursos.*
- *Se exigirá que los funcionarios a cargo de la gestión del Estado cumplan cabalmente sus funciones, rindan cuenta oportuna de sus actos y respondan efectivamente por los desvíos que se hubieran producido.*
- *Se establecerá el uso intensivo de tableros de control y la medición de resultados económicos y operativos por los propios organismos, para monitorear el cumplimiento del plan estratégico con la coordinación y supervisión del órgano rector de control interno, que a su vez elaborará el tablero de control integral para informar al Presidente de la Nación, a la ciudadanía y a las instituciones competentes.*
- *Se crearán comités de control en los organismos con participación de los responsables de la gestión para concretar los cambios y mejoras que se promuevan.*
- *Se habilitarán mecanismos para hacer efectivas en sede administrativa las sanciones que correspondan a los funcionarios que resulten responsables de irregularidades, dolo o ineficiencia, trasladando a la justicia aquellos casos que deban ser tratados en esa jurisdicción.*
- *Se desarrollará la automatización de los procesos de control con modernas soluciones informáticas integradas.*

## **ARGENTINA EN EL MUNDO**

*La Argentina recuperará su lugar en el mundo, y renacerán la confianza y orgullo nacionales.*

- *Inicio inmediato de negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos tendientes a un acuerdo de integración comercial.*
- *Consolidación del MERCOSUR como zona de libre comercio y fortalecimiento de la convergencia macroeconómica, en particular en materia fiscal y cambiaria.*
- *Revitalización y protagonismo argentino en la coalición contra el terrorismo internacional y el narcotráfico.*
- *Decidido impulso a la integración física del MERCOSUR, por medio del desarrollo conjunto de planes de infraestructura y la interconexión estrecha de las redes eléctricas y de transporte.*
- *Iniciación inmediata de negociaciones para la regularización de toda la deuda pública y la superación de los conflictos con inversores extranjeros.*
- *Acuerdo con los organismos internacionales de los que la República Argentina es miembro.*
- *Recuperar la categoría 1 para nuestro país integrándose nuevamente al sistema aéreo mundial en lo que hace a seguridad aérea.*
- *Decidida acción internacional para combatir el proteccionismo en particular en el comercio de productos del agro.*
- *Volver a impulsar la presencia de las FF.AA en misiones internacionales de restablecimiento de la paz.*